

del pago de los honorarios del Perito Tercero, debiendo remitir a dicha Delegación de Málaga justificante acreditativo de haber realizado dicho depósito.

Se le advierte, expresamente, que la falta de depósito por cualquiera de las partes (Contribuyente o Administración) supondrá la aceptación de la valoración realizada por el Perito contrario, cualquiera que fuera la diferencia entre ambas valoraciones.

DEPOSITO HONORARIOS TERCER PERITO

DOC. TP 584/94. Contribuyente: Manuel Higinio Santolaya Mazo.

3.º Perito: Guillermo Agudo Ruiz.

Importe minuta: 450,00 euros.

Málaga, 19 de octubre de 2004.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o sus representantes detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial ante la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en C/ Alberto Morgenstern, edificio Astigi I, Local-bajo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ Alberto Morgenstern, Edificio Astigi I, Local-bajo, teléfono 952 469 646, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme lo dispuesto anteriormente, a los quince días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado anteriormente.

RELACION DE EXPEDIENTES INCURSOS EN BASE Y LIQUIDACIÓN:

DOC.- TP 8101/00 **SAMIR ABDESELAM MOHAMED.**
LIQ.- 409/04 TP. **IMPORTE.-** 533,62.- euros.
Carretera Loma Margarita nº 18 – 51004 - Ceuta
D.N.I. 45.100.812-C.

DOC.- TP 5932/02-A **TARTESOS 1999 S.L.**
LIQ.- 603/04 TP. **IMPORTE.-** 25.788,58.- euros.
Cl. Ancha del Carmen nº 3 – 2º
29002 Málaga. C.I.F. B-92088442

DOC.- TP 5932/02-A **SOCIEDAD INMOBILIARIA EUROPEA S.A.**
LIQ.- 604,5/04 TP. **IMPORTE.-** 7.130,79.- euros.
Cl. Auelestrasse nº 5 – 9490, Postfach 470. Vaduz – Liechtenstein.

DOC.- TP 5911/03-A **TURISMO MEDITERRANEO S.A.**
LIQ.- 278,9/04 TP. **IMPORTE.-** 1.195,95.- euros.
Urbanización Torreblanca-Lisasol 404 1 1ªA
29640 Fuengirola – Málaga. C.I.F. A-28107878.

DOC.- TP 5937/03-A **TURISMO MEDITERRANEO S.A.**
LIQ.- 280,1/04 TP. **IMPORTE.-** 228,26.- euros.
Urb. Torreblanca, Edificio Lisasol 404 1 1ªA
29640 Fuengirola – Málaga. C.I.F. A-28107878.

DOC.- TP 5938/03-A **TURISMO MEDITERRANEO S.A.**
LIQ.- 282,3/04 TP. **IMPORTE.-** 917,90.- euros.
Urb. Torreblanca, Edificio Lisasol 404 1 1ªA
29640 Fuengirola – Málaga. C.I.F. A-28107878

DOC.- TP 11421/03 **TUDINO VISCIARELLI RAUL LUIS.**
LIQ.- 381/04 TP. **IMPORTE.-** 2.529,85.- euros.
Urbanización El Lagarejo. 29650 Mijas – Málaga.
D.N.I. 27.390.390-N.

DOC.- TP 11622/03 **ANTONIO BERMÚDEZ SALOMÓN.**
LIQ.- 386/04 TP. **IMPORTE.-** 431,05.- euros.
Cl. Virgen de la Peña, Edf. Juncal 2
29650 Mijas - Málaga. D.N.I. 24.800.808-T.

DOC.- TP 2072/04 **RAMON ORTIZ ARENAS.**
LIQ.- 494/04 **IMPORTE.-** 172,69.- euros.
Av. Jesús Cautivo, Edf. Fénix, Bloque 1 – 3ºB
29640 Fuengirola – Málaga. D.N.I. 27.764.461-B.

DOC.- TP 3441/04 **DISTRIBUCIONES ALIMENTARIAS AREVHER S.L.**
LIQ.- 510/04 **IMPORTE.-** 291,05.- euros.
Cl. Antonio Salvador nº 16
28006 Madrid. C.I.F. B-83345090

Málaga, 19 de octubre de 2004.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o sus representantes detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín

Oficial ante la Oficina Liquidadora de Fuengirola, con domicilio en C/ Alberto Morgenstern, edificio Astigi I, Local-bajo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ Alberto Morgenstern, edificio Astigi I, bajo, teléfono 952 469 646, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme lo dispuesto anteriormente, a los quince días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 20 del mes posterior y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del segundo mes posterior, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de un mes a partir del siguiente al de esta notificación, podrá impugnar este acto por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, debiendo justificar su presentación ante esta Oficina, en el mismo plazo. Dichos recursos no son simultaneables.

LIQUIDACIÓN TRIBUTARIAS:

DOC.- TP 3263/95 JOSEF REJSER S.L.
LIQ.- 422/04 TP. IMPORTE.- 11.917,27.- euros.
 Cl. Los Olivos nº 174 – Urb. Sierrezuela
 29650 Mijas – Málaga. C.I.F. B-29445939

DOC.- TP 5701/01 LUCIANO BONORA.
LIQ.- 519/04 TP. IMPORTE.- 56,19.- euros.
 Cl. Gibraltar nº 1 Edf. Zurbarán – 2º C
 29640 Fuengirola – Málaga. N.I.E. X-1850737-L

DOC.- TP 6340/01 PIRIAPOLIS S.A.
LIQ.- 523/04 TP. IMPORTE.- 14,56.- euros.
 Cl. Martínez Catena, Edf. Solplaya nº 7 local 39
 29640 Fuengirola – Málaga. C.I.F. A-29865904

DOC.- TP 197/02 MANUEL DEL MORAL CHANETA
LIQ.- 539/02 TP. IMPORTE.- 592,71.- euros.
 Paseo Marítimo nº 82 – 6º A
 29640 Fuengirola – Málaga. D.N.I. 26.000.919-V

DOC.- TP 2740/02 ELENA PADILLA CAMPOS
LIQ.- 621/04 TP. IMPORTE.- 437,56.- euros.
 Cl. Antonio Trueba, Villa Cristina nº 4 4º 2
 29017 Málaga. D.N.I. 23.518.947-K

DOC.- SUC. 94/04 LUISA MORALES PEREZ
LIQ.- 106/04 SUC. IMPORTE.- 117,66.- euros.
 Cl. Córdoba, Centro Reyes nº 42
 29640 Fuengirola – Málaga D.N.I. 27.704.883-Z

DOC.- SUC. 94/04 TATIANA CADENAS MORALES
LIQ.- 107/04 SUC. IMPORTE.- 746,38.- euros.
 Cl. Córdoba, Centro Reyes nº 42
 29640 Fuengirola – Málaga D.N.I. 79.026.542-Z

Málaga, 19 de octubre de 2004.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 6 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, recaída en el Expte. sancionador 3/2004, dictada por el Consejero, en fecha 23 de agosto de 2004.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto la notificación correspondiente en el domicilio conocido al efecto. Por el presente se hace saber que ha recaído resolución en el Expte. de referencia. Contra los que cabe interponer, al agotar la vía administrativa recurso de reposición potestativamente, ante esta Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados ambos desde el día siguiente al de su publicación y conforme con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expte 3/2004.

Entidad denunciada: Construcciones Sierra Nevada S.A., con domicilio en C/ Lastra, s/n (Barriada Sierra Elvira), 18230 Atarfe (Granada).

Norma infringida: Ley de Minas art. 5.3 y su concordante art. 7.3 de su Reglamento, en relación con el art. 7.1 del R.D. 2994/82 sobre Restauración del espacio natural afectado por la actividad minera y arts. 1 y 3 de la Orden de 20 de noviembre de 1984. Por incumplimiento de las condiciones previstas en el plan de restauración en su fase de abandono en la cantera de arcilla denominada «San Ricardo» en el t.m. de Atarfe provincia de Granada.

Sanción acordada: 3.000 euros.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de Villamena, 1, de Granada, en el que podrá conocer el acto íntegro de la resolución recaída en el procedimiento sancionador.

Granada, 6 de octubre de 2004.- La Secretaria General, Angela Moreno Vida.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/625/04/DE/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador núm.: SE/625/04/DE/JV, incoado a la entidad Promohispa, S.L., por incumplimiento de la normativa aplicable en materia del Sector Eléctrico, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 30 de julio de 2004, se ha dictado resolución del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de